

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL  
PUBLICO EDIFICIO EPM

REGISTRACION EN CARTERA

DESREGISTRACION EN CARTERA

26 JUL 2024

01 AGO 2024

RESULTADO A SU SOLICITUD



NIT. 890.804.898 - 1

Advertencia: La notificación se considera surtida a  
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Caso Nro: PQR-11901344-K2H5

Fecha Creación: 16/07/2024 06:02:55 PM

Contacto: Jorge Humberto Castañeda

Instalación: 159047923000000000

Dirección: RURAL\_159047923000000000\_LA PLAYA

Meses Reclamados:

Servicio: Energía Prepago

Municipio: LA ESTRELLA

Causa: Demora en Reparar Daño

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Jorge Castañeda Cc: 71391144 Tel: 3006466791 Dir: RURAL\_159047923000000000\_LA PLAYA correo: jorgenalo@hotmail.com Id: d90fa9f2-3fb6-457b-910b-8d3bc570d530 Reporte DAO-278492-ECCD programado 08/07/2024. Usuario muy molesto por la demora en la atención, informa lleva 8 días sin servicio de energía, la empresa no le atiende. Deben buscar personas particulares para que les reparen los daños. No esta conforme con la atención.

Nro. Respuesta: PQR-11901344-K2H5

Fecha Respuesta: 22/07/2024 09:25:58 AM

Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la Línea de Atención 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es No imputable debido a que la instalación se normalizo en la fecha y en las condiciones descritas en la orden de trabajo. La atención se realizó teniendo como parámetros, prioridad de servicio y/o condición de riesgo, cantidad de solicitudes de servicio y disponibilidad de personal operativo. Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

LUISA FERNANDA VELEZ CONTRERAS

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnvíaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

**Resumen del mensaje**

<b>Id Mensaje</b>	1149551
<b>Emisor</b>	admin@epm.com
<b>Destinatario</b>	jorgenalo@hotmail.com - Jorge Humberto Castañeda
<b>Asunto</b>	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11901344-K2H5
<b>Fecha Envío</b>	2024-07-23 12:53
<b>Estado Actual</b>	No fue posible la entrega al destinatario

**Trazabilidad de notificación electrónica**

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/07/23 12:54:41	<b>Tiempo de firmado:</b> Jul 23 17:54:41 2024 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2024/07/23 12:54:41	Jul 23 12:54:41 cl-t205-282cl postfix/smt [9685]: 3185B12487E6: to=<jorgenalo@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.8.53]: 25, delay=0.46, delays=0.1/0/0.21/0.16, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.8.53] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [DS3PEPF0000C37E.namprd04.prod.outlook.com 2024-07-23T17:54:41.508Z 08DCA378F6D86E5A] (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	2024/07/23 13:05:07	Consumo para id 1149551, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11901344-K2H5

## Notificación PQR

Atende

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11901344-K2H5..

Gracias por utilizar los medios digitales

---

**Adjuntos**

Detalle-PQR-11901344-K2H5-4037.pdf

---

**Descargas**

--

---

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

---